Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

005

USHUAIA, 30/01/2024.

VISTO, el Expediente N° 2619-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de 252 botellas de agua de 500ml. (21 pack de 12 unidades) destinadas a la Secretaría de Representación Política del Gobierno.

Que a través de la Disposición N° 001/24 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 01/2024 RAF 121, N° 7 de Orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la compra directa por adjudicación simple N° 01/2024, Raf 121, C.Ju.O 1-16-01, para el renglón N° 01, a la firma **AGUAS DEL SUR S.R.L., CUIT N° 30-71451941-3,** por un monto total de PESOS CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS. ($109.200,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 188/23, N° 565/23 y Nº 01/24; y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 y N° 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 3211/23, N° 188/23 y N° 565/23 Anexo II; y la Resolución S.R.P.G N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/2024 de la Raf 121, referente a la Adquisición de 252 botellas de agua mineral por 500 ml (21 pack de 12 unidades), destinadas a la Secretaría de Representación Política del Gobierno; para el renglón N° 01, a la firma **AGUAS DEL SUR S.R.L., CUIT N° 30-71451941-3** por un

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

005

///…2

…///2

monto total de PESOS CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS. ($109.200,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F – S.R.P.G Nº 005/24.-

G.T.F.
A.M
A.S

SAGER Andrea Verónica
Firmado digitalmente por SAGER Andrea Verónica